
*Sin Industria
no hay futuro*

**Propuestas de CONFEMETAL para
reindustrializar España**

Octubre 2015

SIN INDUSTRIA NO HAY FUTURO

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	LA INDUSTRIA COMO MOTOR DE CRECIMIENTO.....	4
III.	EL RETO DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN	5
IV.	PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACION.....	7
	a. MATERIA FISCAL.....	8
	b. MERCADO LABORAL.....	9
	c. POLÍTICA ECONÓMICA	10
	d. ENERGÍA.....	13
	e. MEDIO AMBIENTE	14
	f. I+D+i.....	15

Introducción

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL) representa la mayor parte de la Industria Manufacturera, la Tecnología, los Servicios y el Comercio del Sector del Metal en España: siderurgia, metalurgia no férrea, fundición, industria auxiliar del automóvil, bienes de equipo, construcción naval, máquina herramienta, industrias mecánicas, eléctricas y electrónicas, electrodomésticos, industrias de las tecnologías de la información, los servicios e instalaciones del Metal y un largo etcétera de actividades industriales.

Son casi 300.000 empresas las que forman el Sector del Metal (industria, comercio y servicios) y dan empleo a más de un millón doscientos mil trabajadores (un 7 % del total del empleo en España). CONFEMETAL representa a un setenta por ciento de las empresas del Sector del Metal con cerca de un millón de trabajadores.

El Sector del Metal está formado en su mayoría por pequeñas o medianas empresas (el 98 % tiene menos de 50 asalariados). Es responsable del 7 % del PIB español, del 31 % de la formación bruta de capital, del 42 % del total de las exportaciones de bienes y del 24 % del gasto en I+D+i de nuestro país.

España es la quinta potencia en la Industria del Metal de la Unión Europea, en la que los productos metálicos suponen más de la cuarta parte de la producción industrial y un tercio de las exportaciones de productos manufacturados.

Los sectores representados por CONFEMETAL juegan un papel estratégico en la economía española. Las Industrias del Metal son importantes demandantes del sector primario y de servicios, pero también suministradores de bienes y servicios a toda la industria manufacturera. De la Industria del Metal dependen para su suministro, el sector energético, las industrias del sector primario, la industria del transporte –incluyendo el sector del automóvil, el aeronáutico y el ferroviario– las redes de telecomunicaciones, la industria agroalimentaria, la agricultura, incluyendo las industrias química, petroquímica y del plástico y las propias industrias metal-mecánicas y eléctricas.



Además, el Sector del Metal es suministrador de equipamiento y tecnología para los sectores sanitarios, sociales, del ocio y de medio ambiente, de las aguas residuales y del tratamiento del aire. Además buena parte de la producción del Sector se destina al mercado de consumo, como los electrodomésticos, equipos de telecomunicaciones o productos electrónicos.

El Sector del Metal es clave para aportar las soluciones tecnológicas necesarias para afrontar los retos del desarrollo, la lucha contra el cambio climático, la seguridad de abastecimiento energético y la producción y comercio de bienes respetuosos con el medio ambiente.

La Industria como motor de crecimiento

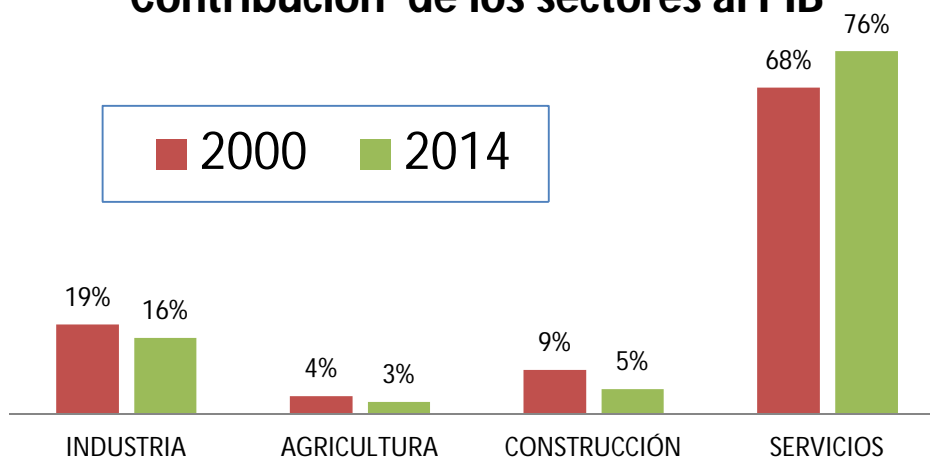
La Industria del Metal supone el 44 % de la producción industrial en España y el 40 % del empleo industrial en España. Por su parte, la industria española representa el 13,7 % de los ocupados en nuestro país.

En el período 2012-2013 se perdieron 249.200 empleos (frente a los servicios donde el número de ocupados se redujo en 640.100) constatando que el empleo generado por las empresas industriales es de mayor calidad y más estable. El número de parados en el sector industrial viene a representar entre el 4 y el 5 % del total de desempleados en España, frente al 26-30 % del sector servicios.

La industria es clave para la calidad del empleo: proporciona empleos más cualificados y estables que otros sectores de la economía. La industria no sólo beneficia al sector industrial en cuestión sino también a otros sectores de la economía por su efecto multiplicador: cada nuevo trabajo en la Industria genera dos empleos más en los sectores de comercio y servicios.

La Industria española ha pasado de contribuir un 19 % al PIB en 2000 a un 16 % en 2014, subiendo la aportación de los servicios al crecimiento económico de España en detrimento de la Industria y, sobre todo, de la construcción.

Contribución de los sectores al PIB



% Gasto en I+D+i / VAB (2013)

0,2%	AGRICULTURA
1,9%	INDUSTRIA
0,4%	SERVICIOS
0,2%	CONSTRUCCIÓN

El sector industrial es el que dedica el mayor esfuerzo en gasto en I+D+i en comparación a su VAB, incluso en época de crisis.

El reto de la reindustrialización

España, en el proceso de crecimiento económico que se extendió hasta 2007, como muchos otros países europeos creyó erróneamente que era posible mantener la influencia y el peso industrial en el PIB, trasladando a países más competitivos en costes una parte importante de la producción.

La falta de incentivos generó la deslocalización industrial masiva, el traslado de la actividad industrial a países emergentes que han sabido, como lo supo España en su momento, valorar la oportunidad que se les ofrecía. Asimilaron los conocimientos que les trasladaban economías más maduras, crearon sus propias estructuras y procesos industriales, formaron técnicos y trabajadores, extendieron redes comerciales y hoy en día compiten con éxito.

Por el contrario, en los países “exportadores de industria”, entre ellos España, se fue perdiendo cantidad y calidad de producción, y capacidades para desarrollar y diseñar nuevos productos y servicios.

Las economías desarrolladas han visto reducir su capital industrial, tanto físico como de conocimientos, el empleo y, finalmente, la competitividad global. El proceso ha supuesto un traslado de la inversión y el trabajo a actividades de menor valor añadido y menos sólidas ante los ciclos económicos. Como consecuencia de ello, franjas importantes de población, antes ocupadas en la Industria e instaladas en el bienestar de las clases medias, han visto bajar sus salarios y aumentar el desempleo.

Hoy, el PIB industrial supone el 16 por ciento del total en España, cuando en la década de los 70 llegó a situarse en el 34 por ciento. Este dato muestra claramente una tendencia negativa que urge invertir para lograr alcanzar el objetivo marcado por la UE del 20 por ciento en 2020.

La Industria debe seguir siendo el motor de la economía, su seña de identidad y su garantía de futuro. La reindustrialización es un reto y una exigencia, la única garantía real de creación de empleo cualificado y estable y, especialmente en el caso concreto de España, la mejor arma contra el paro estructural.

Reindustrializar pasa por cambiar el modelo industrial y esa no es una tarea fácil, exige políticas de Estado que permitan derribar trabas y obstáculos estructurales.

Las dificultades de financiación de las empresas industriales españolas, muchas de ellas con un tamaño reducido, las trabas a la formación y la cualificación de los trabajadores, la insuficiente inversión en innovación, las dificultades para la salida al exterior, la fragmentación del mercado interior, el poco competitivo mercado energético o la actual estructura de costes son algunas de los principales problemas que tiene en la actualidad la Industria española.

La Industria, como sector económico imprescindible para mantener la prosperidad y el estado del bienestar, ha de tener una elevada productividad, lo que requiere excelentes infraestructuras, sofisticados bienes de equipo y un personal muy bien formado para aprovecharlos y hacerlos eficientes, competitivos y rentables.

Pero, sobre todo, la reindustrialización en España exige **voluntad, compromiso y esfuerzo** del conjunto de la sociedad y de las administraciones.

Este documento detalla los ámbitos en los que es más necesario actuar y las medidas que se deberían tomar para revertir la situación actual y recuperar el nivel de participación industrial a la que una economía avanzada debe aspirar.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

MATERIA FISCAL

- Combatir el fraude fiscal
- Coordinación de las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales
- Reducir el Impuesto sobre Sociedades especialmente para las Pymes
- Aumentar la flexibilidad de amortización de inversiones
- Compensar tributos con deudas de la Administración

MERCADO LABORAL

- Flexibilizar los sistemas de contratación
- Simplificar las modalidades de contratación
- Reducir las cotizaciones sociales empresariales
- Modernizar el sistema de negociación colectiva
- Mayor protagonismo de las empresas en la formación profesional para el empleo. Recuperación del 0,6 % de la aportación para la formación
- Poner coto al absentismo laboral
- Reconocer el papel de los agentes sociales en la negociación colectiva y en la sociedad

POLÍTICA ECONÓMICA

- Estimulo a la demanda y el consumo de bienes industriales
- Invertir en infraestructuras productivas
- Mejorar la financiación de las empresas
- Actuar contra la morosidad
- Aumentar el tamaño de las empresas
- Combatir el intrusismo y la competencia desleal
- Apoyo a la internacionalización de la empresa industrial española
- Simplificación administrativa y unidad de mercado

ENERGÍA

- Energía competitiva y garantía de suministro
- Modernización de infraestructuras y redes energéticas
- Definir un mix de generación equilibrado
- Incrementar la interconexión internacional eléctrica y gasista
- Generar eficiencia en el mercado y estabilidad al sistema

MEDIO AMBIENTE

- Criterios ambientales proporcionados, únicos y homogéneos
- Estabilidad, previsibilidad y simplicidad del marco normativo
- Contar con el sector empresarial en los procesos de información y consulta
- Garantizar la competencia leal de los operadores
- Desarrollo de legislación ambiental acorde con el entorno empresarial

I+D+i

- Adecuar el marco de la investigación a las necesidades de pymes industriales
- Participación de las organizaciones empresariales en la configuración de planes y programas de apoyo a la innovación
- Colaboración Universidad-Empresa, investigación orientada al mercado e innovación
- Mejora de los sistemas de financiación
- Adoptar medidas que mejoren el entorno de las empresas (normativa y reglamentaciones)
- Avanzar en una mayor digitalización de la empresa industrial española



MATERIA FISCAL

Las reformas o las correcciones del sistema fiscal deben tener como principal eje el aumento de la eficacia recaudatoria, habida cuenta que los ingresos impositivos suponen el 32,6% del PIB, frente al 39,7% de media en la Unión Europea y el 40,5% en la zona euro.

FRAUDE FISCAL: Combatir el fraude fiscal para conseguir mejorar la competitividad de las empresas, favorecer la inversión e impulsar la creación de empleo. Supondría un aumento de la recaudación sin incrementar la tributación. Es necesario aumentar los medios materiales y humanos y aprobar medidas normativas y de carácter organizativo, promover campañas de concienciación a los ciudadanos, permitir deducirse determinadas facturas en el IRPF, entre otras medidas. Asimismo, es necesario REFORMAR EL RÉGIMEN SANCIONADOR, para que tenga verdaderos efectos disuasorios para los defraudadores. Las sanciones calificadas de muy graves deben ser ejecutivas.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS TRIBUTARIAS estatales, autonómicas y locales, suprimir muchos de los impuestos y tasas autonómicas (la mayoría de carácter medioambiental), que provocan una verdadera quiebra del mercado interior, provocando desigualdades y restando competitividad a las empresas. El Impuesto sobre los Gases Fluorados es un ejemplo de ello.

ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN, con algunas figuras impositivas que son injustas y que penalizan el ahorro y la inversión, como el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre el Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones.

REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, especialmente para las Pymes, equiparando el elevado coste fiscal que supone para las empresas españolas superior al de la mayoría de sus competidoras situadas en otros estados miembro de la Unión Europea. En el Impuesto sobre Sociedades es esencial que la base imponible se equipare al máximo al resultado contable, al ser éste el mejor indicativo de la capacidad económica de la empresa. Deben desaparecer las actuales restricciones a la deducción de gastos financieros y a la compensación de bases imponibles negativas, y mejorar el sistema de cálculo de los pagos fraccionados para ajustar el importe de los mismos a la tributación final de las empresas.

AUMENTAR LA FLEXIBILIDAD DE AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES y que sea posible contabilizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores o futuros sin límite de tiempo, lo que serviría para que las empresas operasen en el mercado con menos distorsiones y para ayudar a las empresas de nueva creación, a las microempresas y a los negocios de alto riesgo. La Industria tiene una actividad cíclica que exige fuertes inversiones que sólo son rentables a largo plazo.

COMPENSACIÓN DE TRIBUTOS CON DEUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Mientras que las empresas tienen que hacer frente a sus impuestos en los plazos establecidos, a muchas de ellas, las Administraciones les adeudan cantidades que tardan en cobrarse. Para favorecer la

liquidez de las propias empresas debería posibilitarse establecer cuentas fiscales compensatorias y procedimientos de arbitraje en el ámbito tributario.



MERCADO LABORAL

La recuperación del empleo y la solidez económica pasan por reforzar el papel de la Industria y en materia laboral es necesario incrementar la productividad de la mano de obra, facilitando la flexibilidad interna y la eficiencia de las empresas, a ser posible, de manera consensuada entre los gestores y la representación de los trabajadores.

FLEXIBILIZAR LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN: Reducir las excesivas modalidades de contratación que contribuyen a la segmentar e introducir rigidez en el mercado de trabajo. Flexibilizar los instrumentos de entrada, permanencia y salida en el mercado laboral, así como promover un sistema de contratación simple y fácil de gestionar, racionalizando el número de modalidades contractuales y, en especial, el régimen de bonificaciones a la contratación. Promocionar la contratación indefinida, eliminar las restricciones a la contratación temporal y reducir la rigidez de la actual legislación, facilitar el contrato a tiempo parcial, redefinir el contrato por obra o servicio determinado y su duración máxima, flexibilizar los contratos formativos en materia de jornada y salario, mejorar los contratos de los jóvenes vinculados a la formación y de los mayores de 45 años. Modificar la regulación de los ERE poniendo en valor lo pactado con los sindicatos mayoritarios. Revisar la cuestión de la ultraactividad. En cuanto a la extinción de la relación laboral, el coste del despido sigue siendo un elemento determinante de la dualidad existente entre la contratación temporal e indefinida, debería equilibrarse.

MODERNIZAR EL SISTEMA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA, urgen instrumentos que permitan adaptar los salarios a la productividad de cada empresa o sector y reformar su marco regulador. El convenio colectivo debe ser un instrumento de adaptabilidad y de gestión de las necesidades de las empresas en un mercado cambiante.

En materia de flexibilidad interna, que es el instrumento clave para la gestión empresarial, debería permitirse, entre otras cosas, una mayor adaptabilidad de la **DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA** por parte de las empresas, permitiendo que la negociación colectiva lleve a cabo una distribución con carácter plurianual e incrementando en defecto de pacto hasta un 15% el porcentaje de jornada que podrá distribuirse irregularmente, reduciendo el período de preaviso. Debe ampliarse el número de horas ordinarias diarias y de horas extraordinarias anuales.

MODIFICAR EL MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, aumentando el protagonismo de las empresas que son quienes lo financian en su casi totalidad, decidiendo la formación en función de sus necesidades, con total libertad en la elección de los Centros

de Formación y devolviendo a las empresas el 0,6 % aportado en concepto de cuota de formación profesional.

Las empresas deberían igualmente poder deducirse en el Impuesto de Sociedades las inversiones y los gastos incurridos por formación, en línea de la vigente deducción por I+D+i.

Además, son las propias empresas las que conocen las necesidades específicas y las cualificaciones que precisan sus trabajadores, por lo que su formación debería dejarse en manos de las organizaciones empresariales que las representan, como figuras capaces de organizar y determinar los medios necesarios para lograr el resultado más óptimo, en función de las características sectoriales, de cada familia profesional o del tamaño de las empresas, factor particularmente importante en sectores como el del Metal donde predominan las Pymes, que no siempre tienen la capacidad de realizar esa formación.

Hay una falta cada vez mayor de profesionales en los distintos sectores, sobre todo en la Industria. Si la economía empieza a crecer y no hay suficiente apoyo a la formación de los trabajadores, la Industria no va a ser capaz de hacer frente a una demanda creciente por la escasez de profesionales cualificados con una formación adecuada.

REDUCIR LAS ELEVADAS COTIZACIONES SOCIALES EMPRESARIALES, lo que redundaría en beneficios para el empleo, tanto para su creación, como para su mantenimiento, compensándose con los ingresos derivados de las afiliaciones y por la reducción de los gastos sociales en materia de desempleo.

PONER COTO AL ABSENTISMO LABORAL, MUY ESPECIALMENTE POR INCAPACIDAD LABORAL, constituye un problema muy grave por sus costes económicos, por los problemas organizativos que conlleva, y por los costes generados en los servicios de salud por su uso indebido o fraudulento.

RECONOCER DEL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EN LA SOCIEDAD: Debería preverse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, una compensación económica a las organizaciones sindicales y empresariales legitimadas para negociar convenios colectivos estatutarios de ámbito sectorial y acuerdos sectoriales, compensando los gastos derivados de la negociación, así como los de gestión y administración del convenio, así como un fortalecimiento y reconocimiento de la labor que vienen efectuando los agentes sociales a través de una ley de participación y representación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales.



POLÍTICA ECONÓMICA

Son muchos los problemas de las empresas industriales españolas, desde el acceso a la financiación, la elevada morosidad, el tamaño reducido de las empresas, las trabas para salir al exterior o la fragmentación del mercado interior.

APOYO A LA INDUSTRIA ESTIMULANDO LA DEMANDA Y EL CONSUMO de bienes industriales, mediante medidas específicas de apoyo hacia sectores estratégicos: Ampliar la implementación de planes “prever” para bienes de equipo y bienes de consumo duradero en los que la inversión inicial del Estado se recuperaría vía impuestos.

INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS que deben decidirse tras un estricto proceso de evaluación de necesidad, de posibilidades de amortización, del retorno que generarían en incremento real de la productividad global del sistema económico y del coste que su correcto mantenimiento generaría.

MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS: Facilitar el acceso a la financiación y hacer cumplir los plazos establecidos por la Ley sobre Morosidad. Diseñar y articular instrumentos financieros que permitan cubrir las variadas necesidades de financiación que tienen las empresas, sobre todo las pymes.

Facilitar el acceso a la financiación es clave cuando la actividad industrial se encuentra con los problemas de escasa disponibilidad y alto coste del crédito, si bien últimamente se han empezado a observar signos de mejora en este sentido. Asimismo, resulta acuciante y fundamental poder atajar cuanto antes el grave problema de morosidad que afecta a las empresas, fundamentalmente Pymes, para que la financiación disponible se traduzca en inversión productiva y no en una simple vía de financiación de circulante por no poder éstas hacer frente con recursos propios a la morosidad en los pagos de sus clientes.

ACTUAR CONTRA LA MOROSIDAD, especialmente la de las Administraciones Públicas, que está paralizando con frecuencia la capacidad productiva de algunos sectores y comprometiendo, incluso, la viabilidad y la supervivencia de muchas empresas. Es necesario establecer medidas que atajen los abultados plazos de pago en nuestro país (los segundos más altos de la UE) donde, sistemáticamente, se incumplen los plazos establecidos por la Ley sobre Morosidad.

Finalmente, es fundamental diseñar y articular en paralelo otros instrumentos financieros que permitan cubrir las variadas necesidades de financiación que tienen las empresas. Debe considerarse muy positivo cualquier enfoque que potencie y mejore el acceso a la financiación a través de fuentes e instrumentos financieros alternativos que permitan a las pymes diversificar sus fuentes de financiación

AUMENTAR EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. Un factor condicionante en términos de competitividad es el reducido tamaño de las empresas españolas, por lo que resulta fundamental apoyar los planes de crecimiento de las Pymes para los próximos años, facilitando la integración de nuevas tecnologías, la inversión en medios productivos, su actuación en nuevos mercados y sectores industriales o su participación en planes de cooperación.

La morosidad es una de las principales causas que impiden a las empresas crecer. Reducir la morosidad es una condición esencial para que las empresas puedan aumentar su tamaño y ser más competitivas.

APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN: Dotar a las empresas industriales de instrumentos adecuados de apoyo a su acción exterior, debe ser una prioridad a través del impulso a la imagen país de productos industriales de calidad y del apoyo a la acción exterior de las empresas. Se debe asimismo dotar de apoyo específico a empresas de servicios industriales que, por sus especiales características, precisan de medidas particulares de apoyo.

Es importante impulsar actuaciones coordinadas de internacionalización de Pymes, de forma que se logre una mayor masa crítica de empresas en las iniciativas propuestas y una mejora, por tanto, de los retornos obtenidos por todas ellas. Por otra parte, considerando que el tamaño de la empresa puede ser determinante en muchos casos para alcanzar mayor competitividad e iniciar el proceso de la internacionalización, es fundamental que el entorno normativo posibilite y facilite este proceso, y en ningún caso lo entorpezca.

Es preciso incidir en la importancia de la coordinación de la acción de promoción exterior desarrollada por las diferentes administraciones territoriales, evitando la dispersión de recursos y solapamientos, y mejorando la gestión de los recursos públicos disponibles.

La Industria del Metal tiene en muchas de sus ramas de actividad una fuerte vocación exportadora y su éxito depende de mercados internacionales abiertos. Que nuestro Gobierno impulse la cooperación económica y comercial internacional y actúe decididamente en favor de la conclusión de nuevos acuerdos económicos y comerciales con otras regiones y países del mundo es fundamental. Tanto o más importante que lo anterior son cuestiones tales como la eliminación de restricciones a la importación de materias primas, imprescindibles para el mantenimiento de la actividad industrial, o la vigilancia del estricto cumplimiento de la normativa aplicable por parte de productores de terceros países que ponen sus productos en el mercado de la UE.

COMBATIR EL INTRUSISMO Y LA COMPETENCIA DESLEAL: Potenciando la labor de inspección, el seguimiento y la vigilancia del mercado que garantice un entorno de competencia leal en el que todos los operadores del mercado actúen bajo las mismas reglas del juego, evitando que se incumplan impunemente las normas en vigor. Proteger a la Industria de esta competencia desleal debe ser una prioridad.

Igualmente indispensable es la acción de control en fronteras (aduanas) en relación con el acceso a bienes procedentes de otros países, para que éstos sólo puedan ser puestos en el mercado en el cumplimiento de los más elevados estándares exigidos a los productores nacionales.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDAD DE MERCADO: Definir un entorno normativo sencillo y previsible para las empresas, con una legislación que proporcione un marco estable y adecuado que favorezca la innovación y la competitividad. Avanzar en la

unificación legislativa entre Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales que elimine la inseguridad jurídica para las empresas industriales y especialmente para las más pequeñas ha de ser prioritario para el próximo Ejecutivo.

Existe en nuestro país una tendencia al exceso reglamentista de las autoridades autonómicas y locales, quienes, sin ningún tipo de coordinación entre ellas ni con el conjunto del Estado, multiplican requisitos y exigencias, muchas veces redundantes, perjudicando la competitividad, incrementado los costes de producción y fraccionando lo que debería ser un mercado único real.

Esta realidad, particularmente apreciable en áreas tales como las de medio ambiente, empleo y asuntos sociales o legislación de consumidores, entre otras, no hace sino alimentar constantemente nuestro cuerpo legislativo, lo que, a su vez, supone aumentar aún más los costes materiales y formales en un entorno ya de por sí desventajoso frente a competidores externos. La puesta en marcha reciente de reformas como la Ley de Unidad de Mercado, no abordan esta cuestión desde su raíz y, por tanto, no son suficientes.



ENERGÍA

La energía supone uno de los costes de producción más relevantes para la Industria, en algunos casos, incluso por encima de los costes laborales. La energía, es una materia prima clave y su precio y la fiabilidad de su suministro son factores decisivos de competitividad, muy especialmente para las empresas exportadoras. El consumo industrial representa aproximadamente la cuarta parte de la demanda energética final nacional.

ENERGÍA COMPETITIVA PARA CONSEGUIR UNA INDUSTRIA COMPETITIVA Y GARANTÍA DE SUMINISTRO. La energía, es una materia prima clave para la Industria y su precio y la fiabilidad de su suministro son factores decisivos de competitividad.

Los precios de la electricidad industrial en España, que se encuentran entre los más elevados de la Unión Europea, están definiendo una situación insostenible a medio plazo, con incrementos adicionales de costes que derivan en deslocalizaciones, desinterés de los inversores y pérdida de tejido industrial. Para asegurar que los precios finales de la energía permitan que los sectores productivos recuperen la competitividad, es preciso explorar la vía de extraer de los costes regulados todos aquellos sobrecostes derivados de decisiones políticas, identificados como cargos en la Ley 24/13. Entre dichas partidas destaca en especial el apoyo al antiguo régimen especial, los sobrecostes no peninsulares, la financiación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, la moratoria nuclear, etc.

La competitividad debe constituir el núcleo de toda política energética. Entre las medidas que pueden ayudar a avanzar en su defensa se encuentran también la potenciación de contratos bilaterales entre generadores y consumidores intensivos de energía. De igual forma, es preciso avanzar en las condiciones que permitan la firma de contratos a largo plazo, posibilitando así precios más competitivos que los habitualmente disponibles.

Es necesario realizar un mayor esfuerzo en modernizar toda la cadena de generación, transmisión y distribución de electricidad, para lograr una mayor seguridad energética, con mejores infraestructuras y redes.

ESTABILIDAD REGULATORIA. Es esencial poner término a la crónica inestabilidad regulatoria observada en España, con continuos cambios normativos que imposibilitan acometer inversiones con las mínimas garantías.

DEFINIR UN MIX DE GENERACIÓN EQUILIBRADO para mejorar los mercados energéticos y de las propias instalaciones, que no excluya ninguna tecnología, incluida la nuclear, y que huya de maximalismos con tecnologías concretas, implantar un sistema eléctrico altamente gestionable que integre todas las tecnologías.

LA APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES debe centrarse en las tecnologías más maduras y en la investigación y el desarrollo de las que en el futuro puedan convertirse en pilares de una industria nacional de energías renovables y seleccionando aquellas tecnologías que aporten a España una ventaja competitiva real.

INCREMENTAR LA INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL ELÉCTRICA Y GASISTA. Incentivar la gestión de la demanda para aplanar las curvas, elaborar un plan de fomento de redes inteligentes, e incrementar la interconexión internacional eléctrica y gasista, especialmente entre España y Francia, son otras de las actuaciones que contribuirían a reducir la situación de profunda incertidumbre y falta de transparencia que tanto está perjudicando a las empresas industriales.



MEDIO AMBIENTE

Innumerables cuestiones ocupan la agenda del medio ambiente. En un entorno de rápida proliferación de normativa medioambiental, constituye un elemento clave para la competitividad y competencia leal de las empresas industriales el que su desarrollo, transposición y aplicación se efectúe de manera correcta y proporcional.

CRITERIOS AMBIENTALES PROPORCIONADOS, ÚNICOS Y HOMOGÉNEOS EN TODO EL MERCADO NACIONAL, frente a la actual complejidad y dispersión normativa. Son múltiples las administraciones intervinientes y casi nunca únicos y homogéneos los criterios aplicados por éstas. Diferentes ritmos en el desarrollo normativo y diferente asignación de recursos a la aplicación y al control de la normativa promulgada en las diferentes CC.AA. hacen que las reglas del juego no sean siempre las mismas para todos.

ESTABILIDAD, PREVISIBILIDAD Y SIMPLICIDAD DEL MARCO NORMATIVO SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EVITAR QUE EL MEDIO AMBIENTE SEA UNA BARRERA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. Preservar la unidad de mercado es importante,

pero también la estabilidad y previsibilidad del marco legislativo, son elementos clave para la competitividad de las empresas y que ocupan un lugar destacado de la acción empresarial ante cualquier desarrollo legislativo en la materia. Es preciso profundizar en la correcta aplicación de la normativa existente antes de plantear objetivos adicionales o revisiones normativas que no da tiempo siquiera de basar en la experiencia adquirida.

LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA ES ABSOLUTAMENTE NECESARIA. Quienes mejor conocen las cuestiones a debatir y pueden ver con claridad los pros y contra de las soluciones a los problemas que se plantean son las propias empresas, por lo que es imprescindible contar con su participación y opinión.

VIGILANCIA E INSPECCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPETENCIA LEAL DE LOS OPERADORES. Una adecuada acción de vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental promulgada resulta fundamental para preservar la competencia leal de los operadores y evitar indeseadas situaciones en las que la industria que cumple con su responsabilidad ambiental debe competir con operadores que, ajenos a la misma, actúan muchas veces impunes en el mercado.

EL DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS INTERNACIONALES en la materia deben tener en cuenta el entorno global en que operan las empresas a fin de evitar que ello se traduzca en deslocalizaciones. Es preciso un MAYOR CONTROL EN FRONTERA de productos que no siempre cumplen los estrictos estándares medioambientales en sus países de origen y que inundan nuestros mercados



I+D+i

La economía española se enfrenta a un escenario global cambiante y cada vez más competitivo, que requiere de un sector industrial sólido e innovador con capacidad de aportar gran valor añadido.

ADECUAR EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN A LAS NECESIDADES DE PYMES INDUSTRIALES que, a pesar de tener capacidad técnica para ello, chocan contra la regulación, la fiscalidad o la incomunicación y el aislamiento entre la comunidad investigadora y las empresas industriales que deben llevar a la sociedad sus hallazgos y desarrollos. Adaptar planes, actuaciones y convocatorias a la realidad del tamaño de las empresas es fundamental.

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EN LA CONFIGURACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN. Las organizaciones empresariales somos en este sentido interlocutores necesarios para una mejor adaptación de planes y programas de I+D a las necesidades reales de los sectores industriales.

COLABORACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA. INVESTIGACIÓN ORIENTADA AL MERCADO E INNOVACIÓN. La búsqueda de la colaboración público-privada, entre los potenciales utilizadores industriales de la tecnología y las administraciones públicas, a través de

programas conjuntos de investigación que atraigan a las empresas, especialmente a las Pymes, exige modelos más sencillos y atractivos cuyos recursos económicos y humanos estén orientados a la investigación en los ejes tecnológicos esenciales para el futuro de la Industria.

Objetivos comunes como la eficiencia energética, el uso sostenible de los recursos, el desarrollo de nuevos materiales que respondan a las necesidades actuales de una vida más saludable, de mayor seguridad y movilidad y a las de información y comunicación, son los ejes sobre los que la Industria puede desarrollar nuevas tecnologías de eficiencia energética, construcción, transportes, telemática, de fabricación y transformación, de información, de automatización, de electrónica sanitaria y nano diagnóstico, de generación, transmisión y distribución energética, protección civil, seguridad y defensa, domótica o infraestructuras digitales.

MEJORA DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN, acelerando y simplificando los procedimientos que dificultan el acceso de las pymes a los recursos disponibles.

ADOPTAR MEDIDAS QUE MEJOREN EL ENTORNO (NORMATIVA Y REGLAMENTACIONES) para favorecer el proceso innovador y a su resultado (derechos de propiedad intelectual, mercados financieros, creación de empresas,...)

AVANZAR HACIA UNA MAYOR DIGITALIZACIÓN de la empresa industrial española teniendo en cuenta el factor determinante que supone el tamaño medio de las mismas, para lo que es necesario elaborar un modelo de implantación específico que se adapte a la realidad de nuestra estructura empresarial.

En definitiva, se necesita una reglamentación adecuada, condiciones favorables a la inversión en mercados de capitales, un mercado unido y fortalecido, armonización, normalización, demanda individual y consenso público. Con esas condiciones macro y con personal técnico formado, las empresas que inviertan en investigación, desarrollo e innovación preferirán hacerlo en España.

Madrid, Octubre de 2015